



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/AR-025E/21

HOJA:1/2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

MODALIDAD: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No: IR-04/AR-025E/21

OBRA: K0413 REHABILITACIÓN DE CAMINOS / CARRETERAS EN CENTRO, LOCALIDAD MEDELLÍN Y

PIGUA 3RA. SECCIÓN, ASENTAMIENTO EL AGUACATE

LOCALIDAD: 0134 RA. MEDELLÍN Y PIGUA 3RA. SECCIÓN.

SIENDO LAS 13:00 HRS. DEL DÍA 01 DE JUNIO DE 2021; EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, UBICADA EN PASEO TABASCO # 1401 2DO. PISO, TABASCO 2000, VILLAHERMOSA, TABASCO; PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ARTÍCULO 23 DE SU REGLAMENTO, SE REUNIERON PARA EFECTUAR LAS ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES Y LA DEPENDENCIA, CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE.

NO HUBO PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES.

LA DEPENDENCIA COMUNICA LO SIGUIENTE:

NOTA 1: LA DEPENDENCIA OTORGARA UN ANTICIPO DEL 30%

NOTA 2: SE COMUNICA A LAS EMPRESAM PARTICIPANTES QUE LA NUEVA FECHA ESTIMADA DE INICIO SERA EL DIA 18 DE JUNIO DE 2021

5



MINION SUSTENTABILIDAD



Los espacios que se encuentran cubiertos con negro confidencia información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/184/2021 de fecha 13 de julio de 2021

ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
«2021, Año de La Independencia».

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/AR-025E/21

HOJA:2/2

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA OBRA INDICADA.

EMPRESAS	NOMBRES Y FIRMAS	
RICARDO TORRES LOPEZ		
CONSTRUCTORA CEYMI S. A. DE C. V.		
JUAN CARLOS GUTIERREZ VELEZ		
POR PARTE DE LA DEPENDENCIA	FIRMAS	
POR PARTE DE LA DEPENDENCIA	1 INWAO	1
ING. LUZ ELIZABET GUTIÉRREZ GARCÍA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.		
LIC. VICTOR MANUEL DE LA CRUZ OCHOA ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.		
ING. SAUL MEDINA HERNANDEZ REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ÁREA RURAL DE LA DOOTSM.	Simple	



Villahermosa, Tabasco, a 19 de Julio de 2021

Oficio Número: DOOTSM/UACyT/5450/2021

ASUNTO: Enviando versión pública y carátula o colofón

LIC. HECTOR MANUEL HIDALGO TORRES. COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PRESENTE.

En atención al oficio No. COTAIP/1562/2020 de fecha 14 de Julio del año en curso, me permito enviar versión pública y carátula o colofón de "12 Invitaciones a cuando menos 3 personas; 13 Actas de Juntas de Aclaraciones y 13 Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones, correspondiente al Segundo Trimestre de 2021", la cual fue aprobada por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Extraordinaria Número CT/184/2021 de fecha 13 de Julio de 2021.

Sin otro particular, hago propicia para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar TUCIONAL

Director DE CENTRO 2018 - 2021 CIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO

NIDOS

ERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Zoila de Dios Segura Elaboró

Lic. Dugald Jiménez Torres

C.c.p.- Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Presidenta del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento. c.c.p..- Archivo/Expediente.





Fecha: 19 de Julio de 2021 Acta de Sesión Extraordinaria: CT/184/2021

Respecto a la versión pública de "12 Invitaciones a cuando menos 3 personas; 13 Actas de Juntas de Aclaraciones y 13 Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones, correspondiente al Segundo Trimestre de 2021", y tomando en cuenta los artículos sexagésimo segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Consejo nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo segundo y sexagésimo tercero y quinto transitorio de los lineamientos citados, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública se hace precisa lo siguiente:

- Nombre del área del cual es titular quien clasifica:
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- La identificación del documento del que se elabora la versión pública.
 "12 Invitaciones a cuando menos 3 personas; 13 Actas de Juntas de Aclaraciones y 13 Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones"
- III. Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:

"12 Invitaciones a cuando menos 3 personas; 13 Actas de Juntas de Aclaraciones y 13 Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones, correspondiente al Segundo Trimestre de 2021" Información susceptible de ser clasificada como confidencial por contener datos personales, por lo que es imprescindible que sean testados, por las razones señaladas a continuación:

- Invitaciones del Proyecto K0388 IR-04-SAS-028E-21
 - DOOTSM/SCOS/4054/2021 de fecha 26 de mayo de 2021
 - DOOTSM/SCOS/4052/2021 de fecha 26 de mayo de 2021
 - DOOTSM/SCOS/4053/2021 de fecha 26 de mayo de 2021
- Invitaciones del Proyecto K0389 IR-04-SAS-028E-21
 - DOOTSM/SCOS/4054/2021 de fecha 26 de mayo de 2021
 - 2. DOOTSM/SCOS/4052/2021 de fecha 26 de mayo
 - DOOTSM/SCOS/4053/2021 de fecha 26 de mayo de 2021
- Invitaciones del Proyecto K0390 IR-04-SAS-028E-21
 - DOOTSM/SCOS/4054/2021 de fecha 26 de mayo de 2021
 - DOOTSM/SCOS/4052/2021 de fecha 26 de mayo de 2021

DOCUMENTOS LOS CUALES CONTIENEN LOS DATOS PERSONALES SIGUIENTES

- Nombre (Personas Físicas quien Recibe la Invitación).- Que en la Resoluciones RRA 1774/18 Y RRA 1780/18 emitidas por el INAI señalo que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho y subjetivo a la identidad, en virtud que hace que una persona física identificada e identificable y que dar publicidad al mismo vulneraria su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que en cuadra dentro de la fracción i del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública.
- Firma.- (Persona Física quien Recibe la Invitación) Que en la Resoluciones RRA 1774/18 Y RRA 1780/18 emitidas por el INAI señalo que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho y subjetivo a la identidad, en virtud que hace que una persona física identificada e identificable y que dar publicidad al mismo vulneraria su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que en cuadra dentro de la



CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES «2021, Año de La Independencia».

DOOTSM/SCOS/4053/2021 de fecha 26 de mayo de 2021

Invitaciones del Proyecto K0391 IR-04-SAS-028E-21

- DOOTSM/SCOS/4054/2021 de fecha 26 de mayo de 2021
- DOOTSM/SCOS/4052/2021 de fecha 26 de mayo de 2021
- DOOTSM/SCOS/4053/2021 de fecha 26 de mayo de 2021
- Invitaciones del Proyecto K0377 IR-04-SAS-029E-21
 - DOOTSM/SCOS/4192/2021 de fecha 01 de junio de 2021
 - DOOTSM/SCOS/4191/2021 de fecha 01 de junio de 2021
 - DOOTSM/SCOS/4190/2021 de fecha 01 de junio de 2021
- Invitaciones del Proyecto K0383 IR-04-SAS-024E-21
 - DOOTSM/SCOS/3723/2021 de fecha 17 de mayo de 2021
 - DOOTSM/SCOS/3724/2021 de fecha 17 de mayo de 2021
 - DOOTSM/SCOS/3725/2021 de fecha 17 de mayo de 2021
- Invitaciones del Proyecto K0386 IR-04-SAS-024E-21
 - DOOTSM/SCOS/3723/2021 de fecha 17 de mayo de 2021
 - DOOTSM/SCOS/3724/2021 de fecha 17 de mayo de 2021
 - DOOTSM/SCOS/3725/2021 de fecha 17 de mayo de 2021
- Invitaciones del Proyecto K0393 IR-04-SAS-023E-21
 - DOOTSM/SCOS/3666/2021 de fecha 17 de mayo de 2021
 - DOOTSM/SCOS/3667/2021 de fecha 17 de mayo de 2021
 - DOOTSM/SCOS/3675/2021 de fecha 17 de mayo de 2021
- Invitaciones del Proyecto K0413 IR-04-SAS-025E-21
 - DOOTSM/SCOS/4006/2021 de fecha 25 de mayo de 2021
 - DOOTSM/SCOS/4007/2021 de fecha 25 de mayo de 2021
 - DOOTSM/SCOS/7668/2021 de fecha 25 de mayo de 2021
- Invitaciones del Proyecto K0433 IR-04-SAS-026E-21
 - DOOTSM/SCOS/4022/2021 de fecha 25 de mayo de 2021
 - DOOTSM/SCOS/4023/2021 de fecha 25 de mayo de 2021

fracción i del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Publica

- Registro I.M.S.S y/o Infonavit.- Identificador que se integra por una clave alfanumérica que identifica el municipio en que tiene sede sus operaciones, por lo que cuando se trate de personas físicas este dato deberá considerarse como personal, toda vez que es posible ubicar el domicilio del particular, y protegerse con fundamento en los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLTAIPG.
- Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).Que el INAI emitió el criterio 19/17, el cual
 establece que el Registro Federal de
 Contribuyentes (R.F.C.) de personas físicas es
 una clave de carácter fiscal única e irrepetible,
 que permite identificar al titular, su edad, y fecha
 de nacimiento, por lo que es un dato personal de
 carácter confidencial.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).- Que el INAI emitió el criterio 18/17, emitido por el INAI señala que la Clave Única de Registro de Población (CURP) se integra por datos personales que sólo conciernen al particular titular de la misma, como lo son su nombre, apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y sexo. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP está considerada como información confidencial.
- Número Telefónico Fijo y/o Celular.- Que en la Resolución RDA 1609/16 emitida por el INAI se estableció que el número de teléfono se refiere al dato numérico para la prestación del servicio de telefonía fija o celular asignado por empresa o compañía que lo proporciona, atento a una concesión del Estado y que corresponde al uso en forma particular, personal y privada, con independencia de que éste se proporcione para un determinado fin o propósito a terceras personas, incluidas autoridades o prestadores de servicio. El número Telefónico tendrá carácter de datos personal, cuando a través de este sea posible identificar o hacer identificable al titular o usuario del mismo, cuando hubiere sido entregada a los sujetos obligados para un determinado propósito o hubieren sido obtenidos en ejercicio de sus funciones, análisis que resulta aplicable al presente caso.







CENTRO AGUA - ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES «2021, Año de La Independencia».

- DOOTSM/SCOS/4024/2021 de fecha 25 de mayo de 2021
- Invitaciones del Proyecto K0440 IR-04-SAS-030E-21
 - DOOTSM/SCOS/4434/2021 de fecha 10 de junio de 2021
 - DOOTSM/SCOS/44435/2021 de fecha 10 de junio de 2021
 - DOOTSM/SCOS/4436/2021 de fecha 10 de junio de 2021
- Invitaciones del Proyecto K0392 IR-04-SAS-027E-21
 - DOOTSM/SCOS/4050/2021 de fecha 26 de mayo de 2021
 - DOOTSM/SCOS/4049/2021 de fecha 26 de mayo de 2021
 - DOOTSM/SCOS/4050/2021 de fecha 26 de mayo de 2021
- Código Postal.- Es la composición de cinco dígitos, los dos primeros identifican la identidad federativa o parte de la misma, o bien la división administrativa (delegación) en la ciudad de México, este adosado a la dirección sirve para facilitar y mecanizar el encaminamiento e un pieza de correo para que se ubique el domicilio del destinatario, motivo por el que se considera una dato personal asociados al derecho a la intimidad y la vida privada de las personas, por lo que se debe ser protegido con fundamento en los artículos 113, fr. I y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG.
- Correo Electrónico o Email.- Que en las Resoluciones RRA 1774/18 Y RRA 1780/18 emitidas por el INAI, se señala que el correo electrónico, se puede asimilar al teléfono o domicilio particular, cuyo número o ubicación, respectivamente, se considera como un dato personal confidencial, toda vez que es otro medio para comunicarse con la persona titular del mismo y la hace localizable. Así como también, se trata de información de una persona física identificada que, al darse a conocer, afectaría su intimidad.

ACTAS DE JUNTAS DE ACLARACIONES

- Acta de Juntas de Aclaraciones K0377 IR-04-SAS-029E-21 de fecha 08 de junio de 2021
- Acta de Juntas de Aclaraciones K0383 IR-04-SAS-024E-21 de fecha 25 de mayo de 2021
- Acta de Juntas de Aclaraciones K0386 IR-04-SAS-024E-21 de fecha 25 de mayo de 2021
- Acta de Juntas de Aclaraciones K0388 IR-04-SAS-028E-21 de fecha 01 de junio de 2021
- Acta de Juntas de Aclaraciones K0389 IR-04-SAS-028E-21 de fecha 01 de junio de 2021
- Acta de Juntas de Aclaraciones K0390 IR-04-SAS-028E-21 de fecha 01 de junio de 2021
- Acta de Juntas de Aclaraciones K0391 IR-04-SAS-028E-21 de fecha 01 de junio de 2021
- Acta de Juntas de Aclaraciones K0392 IR-04-SAS-027E-21 de fecha 01 de junio de 2021
- Acta de Juntas de Aclaraciones K0393 IR-04-SAS-023E-21 de fecha 25 de mayo de 2021
- Acta de Juntas de Aclaraciones K0413 IR-04-SAS-025E-21 de fecha 01 de junio de 2021
- Acta de Juntas de Aclaraciones K0431 K0432 LP-04-AR-004E-21 de fecha 28 de mayo de 2021
- Acta de Juntas de Aclaraciones K0433 IR-04-SAS-026E-21 de fecha 01 de junio de 2021
- Acta de Juntas de Aclaraciones K0440 IR-04-SAS-030E-21 de fecha 16 de junio de 2021

DOCUMENTOS LOS CUALES CONTIENEN LOS DATOS PERSONALES SIGUIENTES

- Nombre de las personas físicas que intervienen en la junta por parte de la empresa.- El nombre de la persona física es un dato notoriamente personal, en virtud de que al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento.
- Firma de las personas físicas que intervienen en la junta por parte de la empresa.- En el entendido que la firma es el signo o escritura manuscrita, normalmente formada por nombre, apellidos y rubrica, que una persona pone al pie de un escrito o de un documento para identificarse, autorizar el documento, expresa que aprueba su contenido, notoriamente se trata de un dato personal, por lo que resulta imperativo su clasificación como personal por ser un dato identificable de una persona de la cual no se tiene el debido consentimiento para divulgar dicho dato.





ACTAS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

- Acta de Apertura de Proposiciones K0383 IR-04-SAS-024E-21 de fecha 01 de junio de 2021
- Acta de Apertura de Proposiciones K0386 IR-04-SAS-024E-21 de fecha 01 de junio de 2021
- Acta de Apertura de Proposiciones K0388 IR-04-SAS-028E-21 de fecha 10 de junio de 2021
- Acta de Apertura de Proposiciones K0389 IR-04-SAS-028E-21 de fecha 10 de junio de 2021
- Acta de Apertura de Proposiciones K0390 IR-04-SAS-028E-21 de fecha 10 de junio de 2021
- Acta de Apertura de Proposiciones K0391 IR-04-SAS-028E-21 de fecha 10 de junio de 2021
- Acta de Apertura de Proposiciones K0392 IR-04-SAS-027E-21 de fecha 10 de junio de 2021
- Acta de Apertura de Proposiciones K0393 IR-04-SAS-023E-21 de fecha 01 de junio de 2021
- Acta de Apertura de Proposiciones K0413 IR-04-SAS-025E-21 de fecha 09 de junio de 2021
- Acta de Apertura de Proposiciones K0431 K0432 LP-04-AR-004E-21 de fecha 07 de junio de 2021

DA. MINDON SUSTENTARI DAD

- Acta de Apertura de Proposiciones K0433 IR-04-SAS-026E-21 de fecha 09 de junio de 2021
- Acta de Apertura de Proposiciones K0440 IR-04-SAS-030E-21 de fecha 25 de junio de 2021
- Acta de Apertura de Proposiciones K0377 IR-04-SAS-029E-21 de fecha 16 de junio de 2021

DOCUMENTOS LOS CUALES CONTIENEN LOS DATOS PERSONALES SIGUIENTES

- Nombre de las personas físicas que intervienen en la junta por parte de la empresa.- El nombre de la persona física es un dato notoriamente personal, en virtud de que al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento.
- Firma de las personas físicas que intervienen en la junta por parte de la empresa.- En el entendido que la firma es el signo o escritura manuscrita, normalmente formada por nombre, apellidos y rubrica, que una persona pone al pie de un escrito o de un documento para identificarse, autorizar el documento, expresa que aprueba su contenido, notoriamente se trata de un dato personal, por lo que resulta imperativo su clasificación como personal por ser un dato identificable de una persona de la cual no se tiene el debido consentimiento para divulgar dicho dato.

IV. Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:

Tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, sí como para la elaboración de Versiones Publicas. Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo, fracción I y II, Quincuagésimo octavo, de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Consejo nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo segundo y sexagésimo tercero y quinto transitorio de los lineamientos citados.

V. Firma del Titular del Área, firma autografiada de quien clasifica:

Firma del Titular del Área

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar Director de Obras, ordenamiento Territorial y Servicios Municipales Firma de quien clasifica

Lic. Dugald Jiménez Torres Encargado de la Unidad de Atención Ciudadana y Enlace de Transparencia.



4.5



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES «2021, Año de La Independencia».

Vi. Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:

Acta de Sesión Extraordinaria número CT/184/2021 de fecha 13 de Julio de 2021.